PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, diciembre de 2024

Señor (a)
GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5882901
Coordinador Académico
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5882901 del año 2024

JAIME ALBERTO BECERRA PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1052380734 de Duitama, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, en el programa de articulación con la educación media, área temática de Mecatrónica Automotriz en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato es máximo de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS Mcte** ($ 42.831.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor DE **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS Mcte** (3.569.250) COP incluido IVA que se pagará el mes de (FEBRERO). b) Nueve pagos iguales por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS Mcte** (4.283.100) COP incluido IVA, que se pagarán en los meses de marzo a noviembre y c) Un último pago por valor de **SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS**

CINCUENTA PESOS Mcte (713.850) COP incluido IVA, por la fracción del mes de diciembre. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No 35856757747 de BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista

Plazo: Será hasta el 05 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento AUTOMOTOR, área temática de MECATRONICA AUTOMOTRIZ en el programa Articulación con la Educación Media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.	Administrar el proceso de formación, desarrollo de guías, orientación y evaluación a los aprendices asociados al programa de formación Articulación con la educación media Técnico en mantenimiento de vehículos livianos código 838109 V1 Fichas 11° No. 2694065, 2696066, 2694113 Fichas 10° No. 2902248, 2902259	Evidencia 1. Imprint Paint diagrama de tiempos del instructor, está disponible en SOFIAPLUS. Evidencia 2. Guía técnica en uso extraída de su paquete pedagógico.
2	Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones	Realizar actividades académicas en la red de conocimiento Automotor, área temática de Mecatrónica Automotriz en el programa Articulación con la Educación Media de	Evidencia 1. Informe de tiempos SOFIAPLUS

	académicas y de formación del Centro.	conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. Formación de las fichas grado decimo y once.	
3	Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	Se realiza proceso de evaluación de los aprendices en la plataforma Sofía plus, y la actualización de documentos de los aprendices de la especialidad de Técnico en Mantenimiento de vehículos Livianos. Fichas 10° No. 2902248, 2902259 Registrar tiempos de ejecución de la formación en el aplicativo SOFIA Plus	Evidencia1. Reporte juicios evaluativos fichas Grado 10 Evidencia 2. Imprint Paint diagrama de tiempos del instructor, está disponible en SOFIAPLUS.
4	Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.	Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR.5882901	Evidencia 1. Imprint Paint carpetas mensuales de estadística en ONE DRIVE.
5	Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR.5882901	Evidencia 1. Informe mensual de actividades formato GTH-F-062 V10
6	Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	Apoyar la consolidación del proceso de adquisición de materiales de Formación en la especialidad Técnico en mantenimiento de vehículos livianos código 838109 V1	Evidencia 1. Formato consolidación pedido de materiales de la especialidad técnica.

7	Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Emitir juicios evaluativos conforme a parámetros establecidos, dando lugar a la evaluación del avance del proceso en el aplicativo SOFIAPLUS, de las Fichas 11° No. 2694065, 2696066, 2694113	Evidencia 1. Reporte juicios evaluativos fichas Grado 11.
8	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Consolidar la información digital requerida para el proceso de actualización documental y certificación en las fichas No. 2694065, 2696066, 2694113en el programa Técnico en mantenimiento de vehículos livianos código 838109 V1	Evidencia 1. Imprint Paint, consolidación y actualización de documentos de cada carpeta digital, correspondientes a las fichas de Grado 11 No. 2694065,2696066, 2694113

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	153424	GARAGOA	27/11/2024	28/11/2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7949649932** de la planilla del mes de NOVIEMBRE, Operador SOI (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
JAIME ALBERTO BECERRA PÉREZ
Contratista
C.C. No. 1.052.380.734

Recibí a satisfacción:

Firma
GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5882901 del año 2024

Coordinador Académico